

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855500 FAX 2851270 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1882

VERSTON CLAIMS ADD 30-05-2025 -1317-P-05-PBSIS70000000359-D001

No. PÓLIZA		B-180076127		No. ANEXO		1		No. CERTIFICADO		22319169		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		11/06/2026		SUC. EXPEDIDORA		AGENCIA BUCARAMANGA	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA							
00:00 Horas Del		27/02/2026		24:00 Horas Del		27/10/2026		N/A		N/A		N/A		N/A	

TOMADOR	CAMPOS CAMPOS, SOMMERS	No. DOC. IDENTIDAD	1.098.779.855
DIRECCIÓN	CALLE 15 # 21 28 APTO 1602	TELÉFONO	3803175003
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SAN ANDRES - SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	890.207.022-1
DIRECCIÓN	CALLE 6 N 4 07 BARRIO EL SOCORRO	TELÉFONO	6624216
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SAN ANDRES - SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	890.207.022-1
DIRECCIÓN	CALLE 6 N 4 07 BARRIO EL SOCORRO	TELÉFONO	6624216

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA ADICIONAL NO 001 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2026 SE APLICA ADICION DEL VALOR AL CONTRATO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES CONTINUAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.SAN-MC-007-2026 ,
Cuyo objeto es
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA OFICINA,ASEO Y CAFETERIA PARA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN ANDRES. SANTANDER

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/05/2026	24:00 Horas Del 27/10/2026	9.873.216,00	7.359,17
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 21/05/2026	24:00 Horas Del 27/10/2026	9.873.216,00	7.359,17
TOTAL ASEGURADO			\$ 19.746.432,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
R&S ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	14.718,34
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	14.718,34
GASTOS EXPL.	\$	0,00
IVA	\$	2.796,48
TOTAL A PAGAR	\$	17.514,82

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM O DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASegurado CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

DE SEGUROS PARA EXTINGUIR EL PAGO DE LA PRIMA DE VERGÜENZA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



**Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.**

HOJA No.

REFUGIADOS A LA CÁMERA CONGRUENTE DE LA VIDA - 485



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	8-100076127	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22319169	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	11/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/02/2026	24:00 Horas Del	27/10/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza B-100076127 y endoso, 1 cuyo afianzado es: CAMPOS CAMPOS, SOMMERS Asegurado o Beneficiario: MUNICIPIO DE SAN ANDRES - SANTANDER / MUNICIPIO DE SAN ANDRES - SANTANDER, expedida por la Compañía en 11/06/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los 11 días del mes JUNIO del año 2026.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá:
(+601) 327 47 12/13

Nacional:
01 8000 111 935

Sitio Web:
www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.2 Versión: 0.2 2025
	ACTAS	Página: 1 de 2

11 DE JUNIO DE 2026

APROBACIÓN DE GARANTÍA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS SANTANDER, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSIDERANDO:

En San Andrés Santander a los once (11) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026), la administración municipal analizo jurídicamente el contenido de la póliza presentada por **SOMMERS BRIGGITE CAMPOS CAMPOS** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.098.779.855 de Bucaramanga Santander, como garantía dentro del contrato de mínima cuantía **SAN-MC-007-2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL 052 DE 2026** del 27 de 02 de 2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, OFICINA, ASEO Y CAFETERÍA PARA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, SANTANDER"** Lo anterior teniendo en cuenta las normas pertinentes para este efecto, como lo son la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, estudios previos y contrato aunado a la demás normatividad constitucional, legal y reglamentaria vigentes.

**Póliza – B - 100076127 – ANEXO 1
SEGUROS MUNDIAL**

DEFINICIÓN	VIGENCIA	PORCENTAJE/SUMA ASEG/ACTUAL	SUFICIENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Vigencia desde 21/02/2026 hasta 27/10/2026	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. \$9.873.216,00	Por el término de duración del Contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES	Vigencia desde 21/02/2026 hasta 27/10/2026	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. \$9.873.216,00	Por el término de duración del Contrato y cuatro (4) meses más.

La póliza presentada por **SOMMERS BRIGGITE CAMPOS CAMPOS** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.098.779.855 de Bucaramanga Santander, como garantía dentro del contrato de mínima cuantía **SAN-MC-007-2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL 052 DE 2026** del 27 de 02 de 2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, OFICINA, ASEO Y CAFETERÍA PARA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, SANTANDER"** cumplen con los requerimientos exigidos.

Por lo anteriormente expuesto:

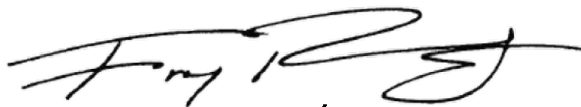
	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.2 Versión: 0.2 2025
	ACTAS	Página: 2 de 2

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza B - 100076127 – ANEXO 1 emitida por **SEGUROS MUNDIAL** presentada por **SOMMERS BRIGGITE CAMPOS CAMPOS** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.098.779.855 de Bucaramanga Santander, como garantía dentro del contrato de mínima cuantía **SAN-MC-007-2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL 052 DE 2026** del 27 de 02 de 2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, OFICINA, ASEO Y CAFETERÍA PARA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, SANTANDER".

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Santander a los once (11) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026).



FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ
Alcalde Municipal
San Andrés Santander

Revisó y Aprobó aspectos jurídicos: Viviana M. Cuadros Valbuena /Abogado Asesor Contratación